



Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 5 de junio de 2017 se publica la resolución del director Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 21 de junio de 2016 de la Comisión Técnica y de Estudio de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se determinó que, en los casos de empate, la letra H fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital Can Misses, o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital Can Misses se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al 971397113, o un mensaje electrónico a la dirección asef.cridas@asef.es , en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito

En Ibiza, 31 de julio de 2017

El director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera



José Balanzat Muñoz

Per delegación de firma del director general del Servicio de salud (BOIB n.40/2017 de 04/04/17)
P.A. Carmen Santos Bernabeu – Director Médico del Área de Salud de Ibiza y Formentera



ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Técnico Especialista Higienista Dental.

ADMITIDOS:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTS
BERGAS	PORCEL	LIDIA	43178245T	0,00



EXCLUIDOS:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ARBOLEA	FERNANDEZ	MARIA DELIA	11417604J	No acreditar el nivel de lengua catalana
BERNABE	HERRAIZ	YOLANDA	52630783K	No acreditar el nivel de lengua catalana
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	BEGOÑA	09445447Z	No acreditar el nivel de lengua catalana
JAVE	FERNANDEZ	ERIT ADEMIR	71472288H	No acreditar el nivel de lengua catalana
JUAN	TUR	MARIA DEL CARMEN	41458785C	No acreditar el nivel de lengua catalana
LOZANO	ROMERO	SERGIO RAMON	28627856D	No acreditar el nivel de lengua catalana
MARI	PEREZ	ALBA	46959699R	No acreditar la documentación requerida
MARTINEZ	SANTIAGO	LOURDES MARIA	77339286S	No acreditar el nivel de lengua catalana
OLIVARES	JARA	MARIA EVA	43104911J	No acreditar el nivel de lengua catalana
PARTIDA	RAMOS	IRENE	41457198C	No acreditar el nivel de lengua catalana